

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS**OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6268/2017****BITÁCORA: 07/DK-0061/11/17**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESTuxtla Gutiérrez, Chiapas, 14 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**ENRIQUE MIRANDA AGUSTIN**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Noviembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "MADERERIA Y CARPINTERIA SAN AGUSTIN" con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/0539/2014 de fecha 07 de Febrero de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-07-071-ENR-001/14** ubicado en Manzana 10 Solar 6 de la zona 1 L-201 Cantón Benito Juárez C.P. Villa Comaltitlan Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4	116	119	18065017	18065020

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERALSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS**AMADO RÍOS VALDEZ**

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 009 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0061/11/17

ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO

